

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

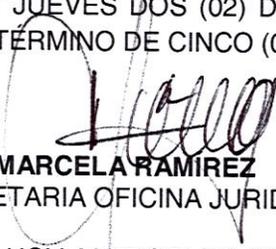
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 047/2019**

HACE SABER

QUE EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA PROFIRIÓ RESOLUCIÓN No. 0040-2019 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ EN PRIMERA INSTANCIA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No. **15022016-034** ADELANTADA POR LA VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD SERMARITIMA S.A.S. EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MN "BLUE PEARL", MEDIANTE LA CUAL RESOLVIO: **PRIMERO: DECLARAR** RESPONSABLE LA SOCIEDAD SERVIMARITIMA S.A.S CON NIT 900.640.749-8, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA NAVE DENOMINADA BLUE PEARL CON MATRÍCULA CP-05-3545-B; PARA LO CUAL SE ESTABLECE MULTAS DE (1.00), (2.00), (1.00) SALARIOS MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA EL AÑO 2016, EQUIVALENTE A **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS** (\$ 2.757.820), DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARÁGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE. **SEGUNDO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA SOCIEDAD SERVIMARITIMA S.A.S CON NIT 900.640.749-8, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA NAVE DENOMINADA BLUE PEARL CON MATRÍCULA CP-05-3545-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, CAPITÁN DE NAVÍO **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA** CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY JUEVES DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

  
**MARCELA RAMÍREZ**

SECRETARIA OFICINA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY MIERCOLES OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

**MARCELA RAMÍREZ**  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA